

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de 5 de julio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 330/17 (BOJA núm. 139, de 19.7.2018).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 19 de julio de 2018, la Resolución de 5 de julio de 2018 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 330/13, interpuesto por doña María Resurreccion Calvo Barrera, y se emplaza a terceros interesados, se ha advertido error en la misma, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice «Ana Belén».
Debe decir «María Resurrección».